



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE BACADÉHUACHI, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Bacadéhuachi

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Bacadéhuachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacadéhuachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.**

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$450,818	Acreedores diversos	\$33,922
Deudores diversos	57,178	Gobierno del Estado	51,214
		Fondos ajenos	436,528
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$507,996</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$521,664</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Parques y jardines	18,500		<b>\$521,664</b>
Terrenos	101,480	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	989,501	Patrimonio municipal	2,803,851
Mobiliario y eq. de oficina	240,812	Resultado de Ejercicios Anteriores	58,105
Equipo de transporte	1,174,904	Resultado del Ejercicio Actual	(71,773)
Maquinaria y equipo	278,654		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$2,803,851</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,790,183</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,311,847</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$3,311,847</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$451,540	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$451,540

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$521,664, se integra de Acreedores Diversos por \$33,922, el cual corresponde a adeudos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por retenciones de ISR; Gobierno del Estado por \$51,214, integrado por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con \$1,214 y saldo de un anticipo recibido a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos por \$50,000; y Fondos Ajenos por \$436,528, integrado por I.S.P.T. con \$3,846, C.M.C.O.P. con \$163,733 y FIDEM con \$268,949.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$89,207
Derechos	38,000
Productos	355,242
Aprovechamientos	209,957
Participaciones	5,259,096
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,139,126
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$7,090,628</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$2,546,319
Materiales y Suministros	1,167,889
Servicios Generales	2,036,427
Transferencias de Recursos Fiscales	581,000
Bienes Muebles e Inmuebles	7,350
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	823,416
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$7,162,401</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$71,773)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, por \$71,773, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado principalmente por el aumento en la cuenta de Gobierno del Estado.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.97 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 97 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 15.75% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 16 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.01% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.27 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacadéhuachi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bacadéhuachi fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$77,532, reflejándose básicamente en el capítulo de Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$186,459	0	186,459	89,207	(97,252)	(52)
Derechos	36	38,000	38,036	38,000	(36)	(1)
Productos	1,224	0	1,224	355,242	354,018	28,923
Aprovechamientos	293,380	0	293,380	209,957	(83,423)	(28)
Participaciones	5,350,677	0	5,350,677	5,259,096	(91,581)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,143,320	0	1,143,320	1,139,126	(4,194)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$6,975,096</b>	<b>38,000</b>	<b>7,013,096</b>	<b>7,090,628</b>	<b>77,532</b>	<b>1</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,975,096</b>	<b>38,000</b>	<b>7,013,096</b>	<b>7,090,628</b>	<b>77,532</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

(b) Oficio de fecha 30 de Diciembre de 2009.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

**Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$97,252, representando un 52%, reflejado básicamente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 65%, debido a que este impuesto por lo general se cobra en los primeros meses del año y como nueva administración, no se logró llegar a lo presupuestado, ya que prácticamente solo se tuvieron los tres meses del cuarto trimestre para recuperar lo rezagado, pero no fue suficiente. En lo sucesivo se implementarán campañas de cobro para lograr una mejor recaudación.

**Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$354,018, representando el 28,923%, reflejado básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 28,067%, debido a la venta de un dompe, una patrulla y un camión; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación de 143,583%, ya que solo estaba



presupuestado este concepto con una mínima cantidad, porque no siempre se pueden rentar los equipos propiedad del Ayuntamiento, por utilizarse en obras del Municipio, pero en este caso, sí se rentó el dompe, lo cual repercutió en una buena captación de ingresos.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron menores a los presupuestados por \$91,581, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal, con una variación de \$25,884; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con variación de \$16,501; y en Fondo de Fiscalización, con \$68,219.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$4,194, representando el 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 9.77% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$571.29 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.23 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE:                    NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces    Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 29.54% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 30 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                    NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%        Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.02 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$361,649, representando el 5%, reflejándose básicamente en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,437,900	246,932	138,513	2,546,319	2,546,319	0	0
Materiales y Suministros	931,319	257,840	21,270	1,167,889	1,167,889	0	0
Servicios Generales	2,170,979	459,916	620,917	2,009,978	2,036,427	(26,449)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	328,458	114,212	0	442,670	448,846	(6,176)	(1)
<b>Gasto Corriente 87%</b>	<b>\$5,868,656</b>	<b>1,078,900</b>	<b>780,700</b>	<b>6,166,856</b>	<b>6,199,481</b>	<b>(32,625)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	87,703	62,297	17,846	132,154	132,154	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	348,000	700	221,350	127,350	7,350	120,000	94
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	670,737	426,953	0	1,097,690	823,416	274,274	25
<b>Gasto de Inversión 13%</b>	<b>\$1,106,440</b>	<b>489,950</b>	<b>239,196</b>	<b>1,357,194</b>	<b>962,920</b>	<b>394,274</b>	<b>29</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$6,975,096</b>	<b>1,568,850</b>	<b>1,019,896</b>	<b>7,524,050</b>	<b>7,162,401</b>	<b>361,649</b>	<b>5</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Sección I, de fecha 29 de Enero de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,162,401; es decir se observó una variación del 5%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$7,524,050, lo que representa \$361,649, menos.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto por \$26,449, lo cual representa el 1%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio Telefónico, con una variación del 8%, ya que, a pesar de las medidas de austeridad que se tomaron y de las modificaciones al presupuesto, en la dependencia de Tesorería no fue suficiente lo estimado, además de que ya realizadas las modificaciones, se efectuó un pago en los últimos días del mes de diciembre de 2009, mismo que no estaba considerado en la ampliación que se hizo para esa dependencia, lo cual repercutió en el gasto mayor al presupuestado; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con variación del 11%, debido a que se trató de tener en buen estado a la maquinaria utilizada en obras, pero ya realizadas las reducciones al presupuesto



de esta partida, en el mes de diciembre surgió un pago para el mantenimiento de la retroexcavadora, originando la variación superior; en Conservación de Alumbrado Público, con una variación del 15%, ya que al realizar las ampliaciones al presupuesto, no fue suficiente lo que se aumentó en esta partida, repercutiendo en la variación mayor a lo estimado; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con el 4%, debido a los gastos realizados por los festejos como el 14 de Febrero, Día del Niño, compra de regalos para el Día de las Madres, compra de cohetes para la celebración de las Fiestas Patrias, gastos por visita del Gobernador del Estado, para la presentación del Informe de Gobierno, entre otros.

**• Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$581,000, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$448,846 y fueron destinados principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, INAPAM, Centro de Salud, Hospital Básico de Moctezuma, Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, entre otros; y en Apoyos a Organismos e Instituciones Educativas, como Preescolar, Escuela Primaria, Secundaria, Preparatoria y Casa del Estudiante.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de 132,154, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, al Patronato de Camión Escolar, por convenio con el Gobierno del Estado para la adquisición de un camión; y en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

**• Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$7,350, en la adquisición de una computadora, una cortadora de pasto y una máquina podadora de césped.

**• Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$823,416, los cuales fueron destinados a la realización de 17 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

**• Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.62% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio,

ACEPTABLE:  
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%



• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$110,705 anuales, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:** Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
**NO ACEPTABLE:** Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.45% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

**ACEPTABLE:** Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
**NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$676.91 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:** Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
**NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacadéhuachi recaudó \$692,406 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 118% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.18 en obras públicas.

**ACEPTABLE:** Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
**NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que



reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,132,988, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$570,283 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$547,646 que representa el 97%, Obra Pública no autorizada por \$14,620 que representa el 2% y Gastos Financieros por \$1,340, representando el 1%, dando un total de \$563,606; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$6,677, la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501974459 de Santander, S.A. y 65501503540 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a rehabilitación de estadio de béisbol, instalaciones eléctricas del DIF municipal y estructura organizacional del DIF, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$591,024 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$584,426 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,495 que equivalen al 1%, dando un total de \$586,921; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$4,103 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65501974368 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de suéldos.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,495, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.61% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bacadéhuachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, básicamente en los sectores de Agricultura y Ganadería, Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura Urbana, Pavimentación y Bacheo, Deporte y Recreación, Vías de Comunicación y Transporte, Asistencia Social.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 29.79% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.12 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$322,415, y los Egresos a \$550,751, representando un Déficit de \$228,336.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$322,415, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$129,794, que representa el 23.57%, Materiales y Suministros por \$206,485, que representa el 37.49% y Servicios Generales por \$214,472, que representa el 38.94% del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el sujeto fiscalizado no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

#### Fondos Ajenos

- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de obras públicas por \$505,742, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: PN-01: Construcción de cancha en el estadio municipal en la localidad de Bacadehuachi, PN-02: Construcción de barda en el DIF Municipal y PN-279: Rehabilitación de sanitarios en escuela primaria General Gilberto R. Limón.

#### Resultado de Ejercicios Anteriores

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que se efectuaron cancelaciones de saldos deudores en el mes de julio por \$50,931 sin contar con la autorización del Ayuntamiento, afectando la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores.

##### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó en la cuenta Bancaria No.50197438-5 de Santander, S.A. un depósito por \$95,000, de fecha 18 de diciembre de 2009, destinado para el manejo de los recursos de este Fondo, el cual no se encuentra registrado en contabilidad.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron \$156,545 por concepto de Ingresos que no fueron depositados en la cuenta bancaria número 65501974428 del Banco Santander a nombre del Sujeto de Fiscalización, aplicándose al gasto de operación.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron Ingresos por la recaudación diaria a los cuales no se les extendió recibo oficial por \$55,000.

#### Egresos

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública 6206-501: Ampliación y rehabilitación de la red de energía Eléctrica en la localidad de Bacadehuachi por \$280,469 realizada mediante la modalidad de Administración Directa no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$355,019.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$30,816 y de Subsidio al Empleo sin entregar por \$7,176.

#### Objetivos y Metas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 188 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 56 incumpliendo con 132 consistentes en: Gestionar los acuerdos turnados por el H. Ayuntamiento en sesiones de cabildo (13), Convocar y participar en las sesiones de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias (19), Asistir a las reuniones regionales y especiales a que sea convocado por el ejecutivo del Estado (4), Coordinar las actividades de la junta de reclutamiento Municipal, para el registro y control de los ciudadanos para cumplir el servicio militar (6), Elaborar en coordinación con las dependencias del Ayuntamiento el informe de Gobierno Municipal (1), Revisar y aprobar los informes mensuales y trimestrales que se envían al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (11), Analizar y en su caso aprobar para su envío al H. Congreso los ingresos adicionales rezagados en el ejercicio fiscal 2009 (1), Coordinar acciones de vigilancia con los Comisarios para cumplir eficientemente con este servicio (48), Elaborar informes sobre la situación que guarda la prestación del servicio de seguridad en el Municipio para enviarlos al Consejo Estatal de Seguridad Pública (4), Realizar un registro de la situación patrimonial de los Servicios Públicos Municipales (24) y Verificar el cumplimiento del sistema de control y ejecución de las Obras Públicas (1).



### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$510,996, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6107 - 101: Ampliación de la red de agua potable en varias calles en la localidad de Bacadéhuachi, 6107 - 301: Ampliación de la red de drenaje en varias calles de en la localidad de Bacadéhuachi, 6107 - 402: Rehabilitación de calles en barrio San Martín en la localidad de Bacadéhuachi, 6107 - 501: Ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica en la localidad de Bacadéhuachi, 6107 - 701: Construcción de banquetas de Jardín de Niños en la localidad de Bacadéhuachi, 6107 - 703: Colocación de vitro piso en Escuela Primaria Bacadéhuachi, 6107 - 706: Construcción de barda en escuela primaria en la localidad de Bacadéhuachi, 6107 - 707: Rehabilitación de baños de Secundaria en la localidad de Bacadéhuachi, 6107 - 901: Mantenimiento de caminos y 6107 - 902: Encausamiento de Arroyo Bacadéhuachi.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$117,450
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó póliza de cheque no localizada por \$15,000.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas: 6107-121: Rehabilitación de estructura organizacional DIF, 6107-403: Rehabilitación de estadio de Béisbol y 6107-502: Rehabilitación de Instalaciones eléctricas del DIF Municipal, por \$14,620, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### Egresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$5,000 por concepto de comprobante sin requisitos fiscales (a nombre de terceros).
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$61,361.



**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$1,858,687
No Cuantificadas	3	0
	<u>17</u>	<u>\$1,858,687</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,858,687. Esto representa el 25.95% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.94 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	15	0	15
2007	9	0	9
2008	16	0	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.27	20%	1.45
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.01	20%	1.20
Evaluación al ejercicio del gasto	6.74	20%	1.35
Evaluación a la administración de fondos	7.95	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	4.12	10%	0.41
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.94	20%	1.19
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.40</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor



*[Handwritten signature]*  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*